

**1109-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con dieciocho minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.**

Mediante auto 0823-DRPP-2024 de las doce horas con veinticuatro minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **CREEMOS**, que la estructura del cantón **EL GUARCO**, de la provincia de **CARTAGO**, quedó integrada de forma incompleta; esto en virtud de que el partido no contemplaba en su agenda la designación de los cargos de fiscal y delegados territoriales propietarios y suplentes.

El día trece de octubre del dos mil veinticuatro, el partido CREEMOS celebró una nueva asamblea en el cantón en mención, de manera presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En esta asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Oscar Alberto Ramírez Esquivel, cédula de identidad 700660838, como fiscal propietario, Lisbeth Fuentes Barahona, cédula de identidad 303350215, como fiscal suplente, y como delegados territoriales propietarios a los señores: Fernando José Moscoso Solano, cédula de identidad 303970711, Juan Andrés Moya Barahona, cédula de identidad 303960461, María Isabel Fuentes Navarro, cédula de identidad 302520224, María Lilliam Calderón Retana, cédula de identidad 303030771, Marvin José Solano Monge, cédula de identidad 303220553, y como delegados territoriales suplentes a los señores Greivin Edgardo Zúñiga Fuentes, cédula de identidad 304480557, José Diego Solano Castro, cédula de identidad 303810557 y María Alejandra Flores Ortiz, cédula de identidad 304630247.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**  
**CANTÓN EL GUARCO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303970711	FERNANDO JOSE MOSCOSO SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303960461	JUAN ANDRES MOYA BARAHONA	SECRETARIO PROPIETARIO
302520224	MARIA ISABEL FUENTES NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO
303220553	MARVIN JOSE SOLANO MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
303810557	JOSE DIEGO SOLANO CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
303030771	MARIA LILLIAM CALDERON RETANA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

Cédula	Nombre	Puesto
700660838	OSCAR ALBERTO RAMIREZ ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO
303350215	LISBETH FUENTES BARAHONA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
303970711	FERNANDO JOSE MOSCOSO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303960461	JUAN ANDRES MOYA BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302520224	MARIA ISABEL FUENTES NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303030771	MARIA LILLIAM CALDERON RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303220553	MARVIN JOSE SOLANO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304480557	GREIVIN EDGARDO ZUÑIGA FUENTES	TERRITORIAL SUPLENTE
303810557	JOSE DIEGO SOLANO CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
304630247	MARIA ALEJANDRA FLORES ORTIZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º407-2024, partido CREEMOS  
Ref., No.: 06112-2024